



**GENEVA
ACADEMY**

Académie de droit international
humanitaire et de droits humains
Academy of International
Humanitarian Law and Human Rights

Webinario – *El derecho a las semillas en Europa*

24 de Febrero 2021

18:00-19:30

La inscripción es obligatoria, [siguiendo este enlace Zoom](#).

En la Unión Europea (UE) y en los Estados miembros de la UE, las leyes y los reglamentos sobre las semillas fueron diseñadas para desarrollar la agroindustria en el continente, y los derechos de los agricultores se han descuidado en gran medida. Los sistemas informales de intercambio de semillas y los conocimientos tradicionales de los agricultores y ganaderos no han recibido suficiente apoyo. La diversidad de las semillas europeas ha sufrido un drástico descenso en las últimas décadas, en gran parte debido a un marco normativo que prohíbe la comercialización de las semillas campesinas y tradicionales y restringe el uso de las semillas conservadas en las granjas. Los catálogos nacionales de semillas y el catálogo común de la UE fueron concebidos para promover las semillas industriales amparadas por los derechos de obtención vegetal y las normas agrícolas, excluyendo en gran medida las semillas de los agricultores. Además, en varios países se ha prohibido guardar, intercambiar y vender las semillas de los agricultores, mientras que una normativa europea prohíbe o grava el uso de las semillas campesinas guardadas en las granjas y las patentes sobre los "genes nativos" de las semillas aún no están prohibidas. Esto ha desalentado y, en algunos casos, ha obstaculizado la continuación de las actividades agrícolas de los campesinos.

En respuesta a estos y otros desafíos, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales (UNDROP) fue adoptada por una gran mayoría de países en 2018. Reconoce el derecho a las semillas y establece que los Estados deben "elaborar, interpretar y aplicar las normas y los acuerdos internacionales pertinentes de los que sean parte, de manera coherente con sus obligaciones en materia de derechos humanos aplicables a los campesinos"; "garantizar que las políticas de semillas, la protección de las obtenciones vegetales y otras leyes de propiedad intelectual, los sistemas de certificación y las leyes de comercialización de semillas respeten y tengan en cuenta los derechos, las necesidades y las realidades de los campesinos"; y "apoyar los sistemas de semillas de los agricultores y promover el uso de las semillas de los agricultores y la agrobiodiversidad".

La implementación de la UNDROP representa una oportunidad única para reequilibrar la falta de apoyo a los sistemas de semillas de los agricultores en Europa en comparación con el apoyo prestado a los sistemas de semillas industriales durante las últimas décadas. Esto es esencial para la protección de las vidas y los medios de subsistencia de millones de agricultores, así como para el interés de todos en preservar la biodiversidad de los cultivos.

En 2018, el Parlamento Europeo pidió a los Estados miembros de la UE que apoyaran la adopción de la UNDROP, y el Comité Económico y Social Europeo pidió a las instituciones europeas y a los gobiernos de los Estados miembros de la UE que apoyaran activamente a la UNDROP en todo el trabajo futuro que conduzca a su realización. Siguiendo estos llamamientos, y en línea con la necesidad de aplicar de

buena fe los instrumentos internacionales adoptados por la Asamblea General de la ONU, la UE y los Estados miembros de la UE deben garantizar que sus leyes y políticas, así como los acuerdos internacionales de los que son parte, no conduzcan a violaciones, sino a una mejor protección de los derechos de los agricultores, incluido su derecho a las semillas.

El objetivo de este weminario es debatir sobre cómo debe tenerse en cuenta el artículo 19 de la UNDROP que reconoce el derecho a las semillas en la revisión de las normas de la UE sobre semillas. Su objetivo es reunir a parlamentarios, representantes de organizaciones de agricultores, redes de semillas, académicos y expertos de toda Europa.

Duración : 1h30

Agenda

18:00-18:10 - Bienvenida y presentación por Ramona Duminicioiu (ECVC)

18h10 - 19h20 Panel: El derecho a las semillas en Europa

Moderado por Katherine Dolan, Arche Noah

Presentaciones (30 min.)

- El derecho a la semilla en el derecho internacional - por Christophe Golay, Academia de Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos de Ginebra
- La contribución de UNDROP al derecho de los agricultores europeos a las semillas - por Fulya Batur, Kybele
- Los sistemas de semillas de los agricultores y la legislación de la UE: ¿Qué cambios legales son necesarios en la UE para cumplir con el UNDROP? - por Guy Kastler, representante del grupo de trabajo "semillas" de la Coordinadora Europea de la Vía Campesina (ECVC)
- Últimos avances en el reglamento orgánico (material orgánico heterogéneo y variedades orgánicas) - Eric Gall, Director Adjunto de IFOAM Organics Europe

Reacciones de los eurodiputados (10 min.) (por confirmar)

Preguntas de los asistentes a los panelistas y respuestas (30 min.)

19:20-19:30 Conclusión de Antonio Onorati (ECVC)

Habrà interpretación simultànea en inglès, francès y español.

La inscripción es obligatoria, [siguiendo este enlace Zoom](#).

Para más información, escriba a right2seeds@eurovia.org.

[Haz clic aquí para leer la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos \(UNDROP\) en los diferentes idiomas de la ONU](#)

Más información sobre los derechos de los campesinos en Europa está disponible en línea :

[El trabajo de ECVC sobre los derechos de lxs campesinxs](#)

[Proyecto de la Academia de Ginebra sobre los derechos de lxs campesinxs](#)

[Proyecto de la Academia de Ginebra sobre el derecho a las semillas en Europa](#)

[Publicación de la Academia de Ginebra sobre los derechos de las semillas en Europa](#)